



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00193-00

En atención con la información suministrada por la parte actora, se ordena oficiar a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, específicamente a la patrulla de vigilancia cuadrante 2, con el propósito de comunicarles el parqueadero al cual deben llevar el vehículo objeto de la solicitud en referencia y, en consecuencia, se levante la aprehensión que recae sobre el mismo.

Una vez realizado lo anterior, se dispone la terminación del presente y el archivo de las diligencias, previa finalización en el sistema de gestión judicial, en el evento en que no se hubiere efectuado de tal manera.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

02

Providencia inserta en estado electrónico 93 del 17 de septiembre de 2020.